



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00008423- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaria de Ciencia y Tecnología solicita autorización para modificar la Cláusula Quinta del contrato de locación de obra inmatrimoniales para contratista individual suscripto con la Sra. LOPEZ CONSTANZA MARICEL que fuera aprobado por Resolución Rectoral Nro. RR-2019-1000-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 5 por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, y en el orden 43 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2019-65686-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de obra inmatrimoniales para contratista individual suscripto con la Sra. LOPEZ CONSTANZA MARICEL (DNI 22.362.112), que fuera aprobado por Resolución Rectoral Nro. RR-2019-1000-E-UNC-REC la cual corre agregada en el orden 34, que se anexa a la presente resolución, por el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y hasta el 02 de mayo de 2019, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaria de Ciencia y Tecnología (FUENTE 16).

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

mp

